



**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO
CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DIA DIECISIETE DE
OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL UNO.**

ALCALDE - PRESIDENTE

D. Francisco Muñoz Rico. **PSOE**

CONCEJALES

D^a M^a Estrella Tomé Rico. **PSOE**

D. Manuel Guerra Torres. **PSOE**

D. José Manuel Espejo Urdiales. **PSOE**

D. Miguel Rico Rivas. **IULVCA**

D. Rafael Broncano Pérez. **IULVCA**

D. José Luis Pérez Moreno. **IULVCA**

D. Antonio Molina Muñoz. **IULVCA**

D^a. Nieves Jiménez Mira **PP**

D. Manuel Martín Godoy. **PP**

D. Miguel Medina Barranco. **GM**

D. Francisco A. Castro Azuaga. **PA**

D. José Cortés Bueno **PA**

D. Manuel Palomas Jurado. **PIU**

D. Félix Castán Baeza. **PIU**

SECRETARIO GENERAL

D. Francisco Moreno Santos

En la Villa de Torrox, Provincia de Málaga, a diecisiete de Octubre del año dos mil uno, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, previa convocatoria al efecto, se reunieron los Sres. Concejales que anteriormente se expresan, que forman el Ayuntamiento Pleno, al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria en primera convocatoria.

Faltó Previa justificación el Concejil D. Francisco Olalla Martín.

Siendo las 13,00 horas por el Sr. Alcalde-Presidente se declaró abierta la sesión y, seguidamente, se pasó a examinar los puntos que constituyen el Orden del Día.

CUESTIÓN PREVIA

El Portavoz del Grupo Andalucista D. Francisco A. Castro solicita el uso de la palabra para plantear, previo al debate de los distintos puntos del Orden del Día, el hecho de que la documentación entregada viene cercenada, pese a que el propio



Ayuntamiento
de
Torrox

Sr. Alcalde ha manifestado en algún medio de comunicación estar a disposición de los Sres. Concejales, lo que no es verdad, ya que en relación con los ingresos y gastos compareció EN Secretaría y en Intervención y no pudo recabar los que solicitaba, ya que no estaba la Interventora, como así se recoge en la Diligencia del Secretario, pidiendo que conste en Acta el tenor literal de dicha diligencia que es el que sigue:

" Para hacer constar que en el día de la fecha, siendo las 10,00 horas, se persona en esta Secretaría de mi cargo el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Andalucista para examen y recepción de la documentación relativa al Pleno Municipal Extraordinario convocado para el próximo día 17 del presente. Entregada la documentación a su instancia se hace constar no existe en el expediente la relativa a informe jurídico de cada uno de los contratos realizados desde el día 1 de Enero al 30 de Septiembre del 2001. Idem mas tampoco informe jurídico y de intervención sobre destino de los fondos, cuentas bancarias donde están depositados dichos fondos y copia de los extractos de dichas cuentas bancarias, en relación con la cuantía de las ventas obtenidas de Bienes Municipales, con excepción hecha del ingreso por la venta de la Antigua Casa de Teléfonos. Así mismo no están las copias de facturas de los gastos del Ayuntamiento, Patronato y OALDE, correspondientes al periodo de 1 de enero a 30 de Septiembre.

Por otra parte dirigido a Intervención solicita se haga constar no está la Sra. Interventora durante el día de la fecha.

Torrox a 16 de Octubre de 2001."

Continúa el Sr. Portavoz manifestando que algo habrá cuando no se entrega toda la documentación, a la vez que indica estar condicionado este Pleno por la dimisión del, hasta hace poco Concejal ,Sr. Pérez por discrepancias con la política laboral, fiscal y económica del Ayuntamiento.

En este momento interviene el Sr. Alcalde para pedir al Sr. Portavoz D. Francisco A. Castro que no entre en valoraciones, pues estamos en la cuestión previa y si continúa con sus planteamientos tendrá que retirarle la palabra.

El Sr. Portavoz del PA D. Francisco A. Castro indica que su Grupo no va a entrar en debate alguno, pues este Pleno constituye una pantomima y recuerda las manifestaciones del Grupo de IUCALV, hoy en el Gobierno, que hacía la advertencia de ir al Juzgado cuando no se le entregaba la documentación correcta de los asuntos de Pleno.

Seguidamente interviene el Concejal del PIU Sr. Palomas e indica que viene quejándose desde hace bastante tiempo , ya que las convocatorias de Pleno no se hacen con arreglo a Ley, como ocurre también con el de hoy, puesto que no se



respetar los dos días hábiles exigidos por el artículo 80 del ROF, lo que constituye motivo suficiente para abandonar el Pleno y ratifica todo lo expuesto por el Sr. Portavoz del Grupo andalucista sobre falta de documentación, a cuyo efecto el Secretario también le extendió la oportuna diligencia, incrementado todo en que hoy mismo, cinco minutos antes del Pleno, se le han dado los gastos relativos a la Seguridad Social del Personal, por lo que entendiendo existir deficiencias en la documentación aportada e información solicitada, por estas deficiencias debe de no computarse este Pleno como celebrado y termina el Sr. Portavoz recordando lo que ya manifestó en otro Pleno respecto a que si fuese cierto solo el 50 % de lo que expone D. José Pérez en su escrito de renuncia, los que deben de dimitir son el resto del equipo de gobierno.

El Sr. Alcalde replica que la documentación relativa a los libros de matrícula de todo el personal del Ayuntamiento y Patronatos, Ofertas Públicas de Empleo, Costes de Personal, enajenaciones de Patrimonio y relaciones de ingresos y gastos de Ayuntamiento y Patronatos en su totalidad ha sido puesta a disposición de los Sres. Concejales desde el mismo momento de la convocatoria del Pleno y no se ha podido hacer fotocopias de todas las facturas y contratos, desde el 1 de Enero al 30 de Septiembre solicitados, por imposibilidad material absoluta y por constituir una petición indiscriminada, cuya elaboración afectaría al normal funcionamiento de los Servicios Municipales, cuestión que también se da en la petición de informe jurídico de todos y cada uno de los Contratos suscritos. Por otra parte el Sr. Alcalde justifica la ausencia de la Sra. Interventora por razones de enfermedad y reitera tener a disposición de todos los Grupos la información que necesiten de cualquier aspecto, que no suponga entrar en peticiones que no pretendan otra cosa que paralizar toda la Administración Municipal.

El Portavoz del PIU Sr. Palomas insiste y reitera que no se ha facilitado toda la documentación solicitada y que la relativa a gastos de Seguridad Social de personal se le ha dado esta misma mañana, por lo que su Grupo abandona la sesión.

En este momento abandonan el Salón de Sesiones los Sres. Concejales D. Francisco A. Castro, D. José Cortés y D. Manuel Palomas.

El Portavoz del Grupo Mixto D. Miguel Medina argumentando idénticas razones que los anteriores Sres. Portavoces también abandona el Salón de Sesiones.

CONTRATACIONES LABORALES DEL AYUNTAMIENTO DE TORROX



**Ayuntamiento
de
Torrox**

Tras esto solicita el uso de la palabra la Portavoz del Grupo Popular D^a Nieves Jiménez para decir que, pese a que su Grupo no ha pedido este Pleno, entiende que su obligación es comparecer y debatir las propuestas, sin entender la posición de los Grupos que han abandonado la sesión, aunque aclara no debatirá los tres puntos por entender que, en algunos casos falta documentación. Inicia el debate recordando que cuando IULVCA y PA estaban en la oposición siempre argumentaban y censuraban la política de personal que, a su juicio, se hacía de un modo transparente y activo y ahora cuando están en el Gobierno y además detentándose la Delegación de Personal por IULVCA no se practica con el ejemplo, ya que lo que antes se criticaba ahora no se ejerce.

En estos momentos abandona el Salón de Sesiones el Concejal D. Félix Castán.

Al hilo de lo ya expuesto, la Sra. Portavoz del PP se remite, mostrándolos, a los panfletos que sobre el Plan de Empleo elaboraba IULVCA hablando de que se estaba produciendo la cimentación del enchufismo y ahora, pasado año y medio, por este Grupo se actúa con un enchufismo descarado, pues sobre la relación de ofertas públicas es necesario admitir estar cercenado, pues basta comparar el Libro de matrículas para ver como se contratan de modo mensual distintos agentes censales durante plazos de 15, 20 y 30 días y más aún se sorprende cuando para la UTEDLT se han contratado dos Técnicos Medios y un Técnico Superior y el día 1 de Octubre aparecen otras dos nuevas contrataciones, cuando en el último Pleno este Ayuntamiento acordaba adherirse al Consorcio, desconociendo donde está el error, aunque indica que puede no tratarse de un error, sino de enchufismo descarado y todo ello con remisión a las propias pruebas que el equipo de Gobierno facilitan. Amén de que estas contrataciones se debe entender que van con cargo a la Junta de Andalucía y pide aclaración sobre qué convocatoria ha habido al respecto y que procedimiento se ha utilizado y, ahondando en este sentido, añade la Sra. Portavoz, que existen puestos no relacionados en las ofertas a los que les afecta el mismo problema de selección y procedimiento como el puesto de auxiliar de biblioteca y el de auxiliar de fiestas, con contrato incluso de un año. A tal efecto la Sra. Portavoz indica que renuncia a continuar poniendo más ejemplos, aunque podría hacerlo, pese al detrimento de falta de tiempo necesario para examinar toda la documentación.

Por otra parte la Sra. Portavoz D^a Nieves Jiménez recuerda como en el último Pleno en el que el Grupo de IULVCA aún estaban en la oposición pidió la celebración de hasta tres Plenos para debatir la política de contrataciones, cuando aún ella, como Delegada de Personal, no llevaba en tal puesto ni siquiera los cien días de cortesía, política que ahora ella debate concediendo no solo cien días, sino



**Ayuntamiento
de
Torrox**

hasta 10 meses, que son los que lleva IULVCA en la Delegación de Personal y, en este sentido, recuerda las manifestaciones y calificación del Sr. Rico, de punto y negro sobre su política de personal, convirtiendo ahora ellos este punto en un verdadero agujero negro, opinión que ya la manifiesta el Sr. Concejal de su Grupo recién dimitido, con lo que demuestra que hoy no predica con el ejemplo, quien otrora fuera tan crítico y censor y hoy se acoge a un enchufismo descarado.

En este momento interviene el Sr. Alcalde para efectuar las siguientes aclaraciones:

- Respecto a las contrataciones de la UTEDLT Torrox va a ser Sede de la Unidad Territorial y ya dio cuenta de la firma de un Convenio provisional con la Junta de Andalucía hasta el 31-12 del presente para que se adscriba determinado personal que estaba ya funcionando en municipios integrantes del consorcio y que son dos Técnicos Medios y uno superior que vienen de Sedella, Sayalonga y Mancomunidad, debiendo además contratar a un auxiliar que se ha hecho con la correspondiente convocatoria, no tratándose sino de una reubicación de personal, de lo que reitera ya dio cuenta tanto en Pleno como en Comisión.

- Sobre los Agentes Censales no se está haciendo otra cosa sino lo tan ampliamente demandado por algunos Concejales para realizar el Censo de viviendas, revisión de núcleos e urbanizaciones y trabajos preliminares de confección de Callejero, rotulación de Calles, numeración de edificios, etc.

- En relación con los datos de la cuantía de la nómina, ofertas de empleo, gastos de ingresos, etc. No puede arrojarse ninguna sombra de duda de la falta de documentación, ya que se ha dado toda la solicitada y en ningún momento pretende cercenar los derechos de los Sres. Concejales, sin perjuicio de que es cuestión diferente la pretensión de obtención de fotocopias de documentos de un modo genérico e indiscriminado, sobre lo que existe una reiterada jurisprudencia, cuyo resumen puede ser el siguiente:

"Ni la Constitución Española, ni la legislación dictada en desarrollo de la misma amparan, como derecho fundamental de la persona, el derecho genérico a la obtención indiscriminada de fotocopias de los expedientes administrativos por parte de los Concejales.

El derecho de acceso de los miembros de las Corporaciones Locales a la documentación obrante en el Ayuntamiento se satisface mediante la exhibición de los documentos de que se trate; pero no comporta un derecho a obtención indiscriminada de fotocopias."

Como quiera que entiende que la intención de los peticionarios del Pleno no es otra que sembrar sombras de duda, no puede sino exponer que en este Ayuntamiento no hay nada que ocultar, ya que todos los documentos están a disposición en las dependencias Municipales, todo ello sin perjuicio de entender que los temas de este Pleno, tal y como han sido planteados son más propios de una



**Ayuntamiento
de
Torrox**

Comisión de Control, cuya presidencia además está en manos de los Grupos de la oposición.

El Concejal D. José Luis Pérez Moreno interviene para replicar que cuando IULVCA deja el Gobierno Municipal existía una bolsa en la que habían participado todos los Grupos Políticos y los Sindicatos y cuando la Portavoz del Grupo Popular accede al Gobierno y se hace cargo de la Delegación de Personal se carga de un plumazo este mecanismo y suscribe 189 Contratos Laborales, teniendo datos de que incluso exigía en algunos casos la afiliación a su Partido para realizar los Contratos, modo de actuar totalmente diferente al que ahora se está llevando a cabo con publicación de oportunas ofertas y motivos que originó las peticiones de celebraciones de Plenos. Asimismo la contratación para la Biblioteca se ha realizado a través de una subvención de la Junta de Andalucía y el Contrato del Auxiliar de Fiestas se ha realizado como mecanismo para evitar adquisiciones de fijeza, siendo estas personas las mismas que ya estaban anteriormente.

Seguidamente interviene el Portavoz de IULVCA D. Miguel Rico y manifiesta no entender la política de acoso y derribo que la Sra. Portavoz dice que tuvo su Grupo contra ella, pues, aún discrepando, jamás actuaron así, pudiendo entender que su discurso se centre en la falta de tiempo para preparar el Pleno y por esto ha utilizado una mezcla donde no cabe el totum revolutum, aunque puede entender que esto se deba a que la Sra. Portavoz se haya quemado por la luz y la claridad que ahora existe. Añade el Sr. Portavoz que las causas de las peticiones de celebración de Pleno que hizo IULVCA ya han sido expuestas por el Concejal D. José Luis Pérez, pues su Grupo siempre ha actuado con los mismos criterios y con participación de todos los Grupos y Sindicatos. Por otra parte y en relación con lo aludido sobre el punto negro, lo que ha querido decir era la exigencia de necesidad de pacto para normalizar la situación y a esto responde las Ofertas Públicas y el sentido de su política en materia de personal, que aunque pueda tener errores, no constituya ninguna arbitrariedad.

Vuelve a intervenir la Portavoz del Grupo Popular D^a Nieves Jiménez para replicar que no se le ha aclarado nada de lo que ha manifestado en su anterior intervención, pues la del Sr. Rico es lamentable y estando en el Gobierno se tiene la responsabilidad de saber lo que se está haciendo, máxime cuando su propio Partido ostenta la delegación de personal y el Sr. Portavoz carece del sentido de la realidad al decir que su Grupo no hizo una política de acoso y derribo, ya que jugaban al caiga quien caiga y quien ha caído es su propio Concejal. Añade la Sra. Portavoz que las contestaciones deben de ser más coherentes, pues han excluido todas las políticas de personal de Patronatos y Centro de Iniciativa Empresariales. Asimismo el Sr. Pérez Moreno manifiesta que ella se cargó de un plumazo la Bolsa



de Empleo, cuestión que ya explicó en el Pleno pedido por IULVCA y para lo que se entregó la oportuna documentación con antelación de un mes. Con la existencia del actual Gobierno, continúa, no se pretende sino poner en marcha el ventilador para ensuciarlo todo, pues no tiene más que hacer referencia a las actas de Pleno y a la demostración de que continuamente repetían las mismas familias en todos los puestos y hoy persiste esta situación, a cuyo efecto no hace falta más que hacer memoria y ver como ahora el Grupo de IULVCA hace todo lo contrario que antes pedía y reconoce ser verdad que, cuando ostentaba la delegación de personal, se hicieron bastantes contratos motivado porque era necesario realizar una fuerte actuación de limpieza de cara al verano por el abandono en que estaba el municipio, pues el Grupo IULVCA se había instalado en la Campaña Electoral con olvido de sus deberes, además de optar también por realizar la limpieza de playas directamente y no contratando a empresas privadas, amén de llevar una política de empleo y ayuda para las necesidades existentes.

La Sra. Portavoz pide que conste su intervención en el acta del Pleno de 16 de Septiembre de 1.999 y que dice como sigue:

" Seguidamente solicita el uso de la palabra la Portavoz del Grupo Popular, Sra. Jiménez que manifiesta haber quedado anonadada pues el Sr. Portavoz se ha aprendido la Constitución de carretilla, aunque desconoce si le servirá de mucho o de poco puesto que quien más habla es posiblemente quien más tiene que callar, por cuanto la cadena la inició el Grupo de Izquierda Unida ya que ella como Concejala de Personal lleva poco tiempo y no debe haber duda de que en su momento propondrán las oportunas bases y tratarán de consensuarlas con los Sindicatos. Asimismo recuerda que en la última modificación del baremo el Grupo de Izquierda Unida realizó una modificación para los especialistas que no fue sometida a Comisión ni consensuada con los Sindicatos.

Continúa la Sra. Portavoz realizando las siguientes consideraciones acaecidas durante el Gobierno anterior de IU:

Desconoce porqué el Grupo IULVCA no puso en marcha la Bolsa del 99 cuando les correspondía esa obligación, así como la casualidad de que 20 días antes de las elecciones presentasen la Bolsa de Empleo del 99, pues se hace esta pregunta porque el Sr. Pérez Moreno, como Concejal de Personal con intermitencias, pues le nombraban, lo quitaban, lo desautorizaban, mejor que nadie sabe la respuesta, ya que lo llevó a la Comisión Informativa y lo tuvo que retirar.

- La menta que no esté presente el Sr. Pérez pues de contratos sabía más que el Sr. Moreno, ya que se la pegaba.

- También se pregunta como es posible que existiendo una bolsa de empleo, a la vista de tantos artículos que conoce el Sr. Concejal, para contratar a una persona para el almacén municipal se realiza una selección aparte y después ponen a esta persona en otros sitios como Urbanismo y en otras dependencias municipales, de modo que se las ingeniaban para anular la bolsa de trabajo cuando les convenían.



- En el verano anterior hicieron una preselección para la Oficina de Turismo y no se utilizó la bolsa de empleo, realizando una contratación de un mes y como la persona no fue de su agrado, tiran de la bolsa de trabajo y meten a la siguiente, que por casualidad va en la lista de Izquierda Unida y la contratación por tres meses.

- Señala además otro contrato de tres meses realizado fuera de la bolsa de empleo a una persona, que posteriormente estuvo trabajando, suponiéndose que con la nueva bolsa ya había perdido la puntuación y en el año 98 vuelve a aparecer con una puntuación muy superior a la que tenía y esto no es más que porque esta persona fue la encargada de baremar la bolsa del 98 y en su solicitud se parte de que no había trabajado en el Ayuntamiento desde el año 91.

- Conociendo perfectamente, pues era norma aprobada por su propio Grupo, que los Contratos eran de tres meses a algunas personas se les renovaba y a otras no de modo arbitrario.

- Ella ha sido Concejala en otras legislaturas y conoce que los Contratos de carácter social venían acompañados de los oportunos informes de la asistente social de Diputación, debiendo el Sr. Concejil explicar porqué en el último año de su legislatura se hacían estos contratos informados unas veces por los asistentes de Diputación y otras por los del Centro Municipal y además sin firmar, pasando estos Contratos no al oportuno departamento, sino al propio Sr. Alcalde que los seleccionaba, desconociendo en qué artículo de la Constitución Española o en qué Pleno se ha aprobado este sistema de contratación.

- Tradicionalmente para la limpieza de los Colegios se contrataba al oportuno personal, pero en los últimos años del Gobierno de Izquierda Unida se contrató a una empresa, por decirlo de algún modo, cercana a Izquierda Unida que no presentaba los Contratos de Personal que tenía a su cargo y conoce como se le pagaba con facturas de pintura, sin saber siquiera si estaba dada de alta la empresa y su propio personal en la Seguridad Social.

- Asimismo era tradición contratar al oportuno personal para la limpieza de playas en la temporada de verano y el último año Izquierda Unida lo ha contratado con un empresario por once millones de pesetas, coste que supone el doble que con el anterior sistema y además el empresario seleccionado no presenta la documentación relativa a Seguridad Social y demás de su propia empresa, amén de realizar los trabajos con material del Ayuntamiento.

También recuerda la convocatoria para algunas plazas tanto mediante oposición libre como restringida que el anterior equipo de gobierno de Izquierda Unida sacó y posteriormente anularon, pues no salían seleccionados quienes este Grupo hubiese deseado y amén de consensuarla con los Sindicatos, se realizó la convocatoria, abonaron los solicitantes la oportuna tasa, se hicieron las pruebas, se pagaron las dietas del tribunal y como ya ha expuesto, además de anularlas, en la



campaña electoral mandaron una carta a los interesados indicando que la anulación era por causas ajenas y podrían retirar las tasas abonadas.

- Respecto al Abogado y asistente del Centro de Información a la Mujer realizaron una convocatoria y seleccionaron a dos personas, una que ha ido en la lista de Izquierda Unida y otro que trabaja en el bufete de quienes todos saben y para el año siguiente, cuando se concede una nueva subvención, en vez de realizar la oportuna convocatoria se prorrogan los contratos hasta el límite de tres años sin oferta y sin bolsa de trabajo.

- Hoy los contratos se están haciendo de modo que todos los ciudadanos del pueblo puedan presentar su oportuna solicitud, como el Concejal Sr. Moreno ha podido comprobar, pues estas están en el Área de Personal y no en el despacho del Sr. Alcalde, sistema que se continuará hasta tanto se elabore y apruebe el nuevo baremo.

- Puede demostrar como de modo reiterado el Grupo de Izquierda Unida en el Gobierno se saltaba continuamente el orden de la bolsa.

- Indica por otro lado que existiendo una norma de que cuando algún ciudadano necesitaba algún tiempo de contrato para cobrar el desempleo se podían realizar estas contrataciones solo de dos por mes y en los dos meses anteriores a las elecciones el Sr. Alcalde realiza este tipo de contratos hasta en número de diecisiete y además mediante el simple sistema de solicitud que ahora ellos critican.

- Finalmente y mostrando la bolsa de trabajo del año 99, que el Sr. Pérez Moreno conoce perfectamente, indica como en la misma hay numerosas personas que aparecen repetidas y como, las que aparecen señaladas, tienen una baremación mucho más alta que las que le corresponde, cosa que en absoluto y sin dar nombres le parece ético."

Tras esto la Sra. Portavoz reitera el contenido de los panfletos de IULVCA e imputa la no contestación a las cuestiones que ha planteado, ya que:

- Se dice que no hay contratos de un año y no tiene más que verse de auxiliar de fiestas, pudiendo decirse lo mismo al relativo a la Biblioteca.

- Todas las pruebas se habrán hecho por Decreto ya que ella no ha participado en ninguna.

- Realizar políticas de contratación en despachos para afiliar a la gente es poco ético, pero no se puede acusar sin pruebas, máxime cuando esto constituye un insulto para los vecinos que por necesidad lo que desean es un puesto de trabajo y espera las oportunas disculpas no para su Grupo sino dirigida a la ciudadanía.

- El Grupo de IULVCA no puede negar que cuando confeccionó la Bolsa, para su baremación puso un personal de confianza y esto sí que es grave pues hay un escrito de un técnico que corrobora esta situación.



- Les ha faltado, en el compromiso de Gobierno de PSOE e IULVCA junto a los epítetos eficaz y responsable, colocar claro y transparente.
- Están realizando una política de privatización de servicios como ha ocurrido en el de limpieza.
- Decían que era necesario potenciar la política económica de saneamiento y de control de gastos y no están haciendo otra cosa que la enajenación de bienes del Patrimonio Público.
- Finalmente, frente a la política propugnada de ajustar las Ordenanzas Fiscales a las nuevas circunstancias no han hecho otra cosa sino subir las tasas como han querido.

El Sr. Alcalde interviene para corregir algunos lapsus cuales son los relativos a la subida de tasas, ya que no se han tocado ninguna en este Gobierno y continúan siendo las mismas que en el anterior Gobierno y hace hincapié en los trabajos que se están llevando a cabo en todos los términos del compromiso adquirido en el nuevo equipo de gobierno.

El Portavoz de IULVCA D. Miguel Rico aclara que el nunca ha eludido ninguna respuesta y no tiene duda en manifestar que comparten la política laboral con el Concejal de su Grupo que ha dimitido, que se refleja en la documentación entregada y le satisface se haya hecho referencia al compromiso de Gobierno, pues se está cumpliendo en un alto porcentaje.

El Concejal D. José Luis Pérez también interviene para decir que la Sra. Portavoz no mantiene sino un discurso grandilocuente carente de contenido, pues esto se puede demostrar con la política, por demás ya referida, de hacer 189 contratos, sin participación de los sindicatos y con una baremación realizada a escondidas, llevando además a la gente a su despacho para afiliarla a su Partido, política que hoy se rechaza totalmente. Respecto a la venta de Patrimonio justifica no recoger sino la idea de continuar realizando inversiones, y se lleva a cabo con todo el mundo, incluido el SAT Amaya. Finalmente recuerda el Sr. Concejal que en la privatización del Servicio de Agua ella participó como todos los Grupos y respecto a la basura se ha acudido a una empresa privada por no poder prestar debidamente el servicio, pero solo de modo circunstancial.

La Portavoz del Grupo Popular D^a Nieves Jiménez vuelve a intervenir para exponer que el Sr. Pérez Moreno una vez más elude su respuesta y no aclara nada, pues no dice como se ha hecho el contrato del auxiliar de fiestas y para la biblioteca y niega que la baremación de la bolsa la realizara un personal de confianza, cuando así fue ya que exponía que los funcionarios encargados se habían equivocado, no bastando otro ejemplo que el hecho de haberse tenido que ir el



Concejal de su Grupo, que además ha sido Alcalde durante siete años, por discrepancias, lo que indica en definitiva la talla de este Sr.

El Sr. Alcalde interviene para pedir que no se hagan alusiones personales, máxime cuando el Pleno está transcurriendo con absoluta normalidad, agradeciendo además la actitud seria del Grupo Popular en este Pleno, pidiendo se continúe y termine en este clima, evitando intervenciones que generen nuevas intervenciones sin más.

La Sra. Portavoz del Grupo Popular pide disculpas, pues su intención no ha sido ofender a nadie, aunque también pide mayor imparcialidad, pues si ha utilizado un determinado tono es porque los Sres. Intervinientes del Grupo IULVCA han dado nombres en alusión al SAT Amaya , cuando ella nunca lo ha hecho así, no faltando sino que se realizara una caza de brujas contra las Empresas de su familia.

El Concejal D. José Luis Pérez aclara que la referencia al SAT Amaya iba como ejemplo en positivo y manifiesta ser curioso que la Sra. Portavoz alabe ahora a D. José Pérez a quien antes criticaba continuamente. Por último señala la necesidad de que se lea bien la diligencia del Técnico sobre la baremación, pues nunca dice que se esté realizando por personal de confianza alguna.

El Concejal D. Rafael Broncano pide que no se utilice el nombre de D. José Pérez como arma arrojadiza para atacar al Gobierno, pues si él estuviera presente no lo permitiría, entendiéndose además que si no hubiese cámaras de televisión el Pleno no hubiese durado ni 20 minutos y termina manifestando que también un Concejal del Grupo Popular se ha ido del mismo y jamás nadie ha aludido a esta situación.

Por el Sr. Alcalde se indica que como quiera que la petición de celebración del Pleno no llevaba propuesta alguna, debatido suficientemente el punto, se pasa a los siguientes.

SITUACION DE VENTA DE PATRIMONIO MUNICIPAL

En este punto no intervino ninguno de los Sres. Concejales por lo que se continúa con el siguiente.

SITUACION DE INGRESOS Y GASTOS

La Portavoz del Grupo Popular D^a Nieves Jiménez interviene para indicar, como ya expuso anteriormente, que no intervendría en este punto por no haber tenido tiempo para ver la documentación.



**Ayuntamiento
de
Torrox**

Por el Sr. Alcalde se indica que la documentación está aportada desde el mismo momento de la convocatoria y es responsabilidad de cada uno alegar su desconocimiento.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde se dio por finalizada la sesión siendo las 15,00 horas, de la que se extiende la presente Acta, que firma el Sr. Alcalde, conmigo el secretario, de que certifico.

Vº Bº

EL ALCALDE

Diligencia.- Para hacer constar que la presente Acta de la Sesión de Ayuntamiento Pleno celebrada en fecha _____, ha quedado extendida en los folios números _____ anverso de papel timbrado de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Torrox a de de 2001
EL SECRETARIO GENERAL